

EL NOTICIERO BALEAR

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

UNA peseta al mes.

Redaccion y Administracion, S. Pedro Nolasco, 7, de 8 m. á 8 n.

Teléfono núm. 190

AÑO IV.

Palma Miércoles 25 de Abril de 1894

NUM. 4065

CREMA BISMUTO MIRÓ

Este preparado farmacéutico reúne todas las condiciones apetecibles; no tiene mal sabor, carece por completo de olor, no ofrece peligro su administración hasta á los niños recién nacidos.

COMBATE EFICAZMENTE

Las Gastralgias Dispepsias Flatulentas-Pirosis-Disentería. Y toda clase de Diarreas. Preparado con sustancias químicamente puras. Frasco 3 Ptas.

FARMACIA Y LABORATORIO DE G. MIRO

ABIERTA TODA LA NOCHE

Calle Colon n.º 22 y Perejil 2.

Tubos Linfa vacuna, del Instituto de Ginebra (Lancy).

Premiados con medalla de oro en París, Amberes, Barcelona.

Pulpa vacuna 1 frasco suficiente para 50-60 vacunaciones 16'50 ptas.

Id. id. 1 id. cristal id. 5 6 id. 3'50 ptas.

Id. id. 4 id. cristal id. 2 3 id. 1'65 ptas.

Linha vacuna 1 estuche con 5 tubos cada uno para 4-2 vacunaciones. 4'40 ptas.

Id. id. 1 estuche con 4 tubo para 4-2 vacunaciones 1'35 ptas.

Unico depositario y representante en Palma:

Farmacia de J. Miró. Colon 22 y Perejil 2

NOTA.—Cada 30 dias se retiran los tubos de la venta cambiándose por otros más recientes.

Al vado ó á la puente

Las declaraciones del Sr. Cánovas del Castillo, son el ultimatum al Gobierno.

Esse es el juicio que hemos formado de las nobles, patrióticas declaraciones del ilustre jefe del partido conservador en el Congreso de los Diputados en la sesión de ayer.

Después de la derrota del Gobierno en el Senado, procedía que recibiera ese ultimatum en la Cámara popular el Sr. Sagasta, para que dejando sus triviales, pueriles bufonadas, se convezna de que no puede continuar al frente del poder porque sí, y solo con lanzar á los espacios la tontería de que permanecerá, si quiere, tres años rigiendo tan tristemente como hasta ahora los destinos de una nación dignísima de mejor suerte.

El Sr. Cánovas del Castillo, destinado por la providencia á salvar este país de las desventuras repetidas con que siempre lo colmara el Sr. Sagasta, sostuvo ayer polémica con este jefe liberal, que más que prestigio inspira lástima hoy á sus propios amigos; el Sr. Cánovas del Castillo ha puesto la cuestión política más principal, anoche, sobre el tapete: los Tratados.

¿Los quiere el país tales como los presenta y mantiene este Gobierno?

¿Sí ó no?

El partido liberal conservador, por conducto de su único y respetadísimo jefe, ha dicho que no los votará, y ha dicho eso terminantemente, como su ultimatum.

El Sr. Sagasta por su parte, ha expresado en el Congreso y fuera de él que no puede alterar una sola cláusula del tratado con Alemania, porque S. M. el emperador Guillermo lo había ya afirmado.

De manera que, conocidos los términos del problema con entera claridad, corresponde al país resolverlo, sin andar

con ambages, distingos, ni aplazamientos, y resolverlo cuanto antes mejor.

Todo lo que no sea resolver esa cuestión es andarse el gobierno por las ramas, y ocultar vergonzosamente su derrota para vivir con mengua y vilipendio un poco tiempo más en el poder.

¡Valiente razonamiento ha expuesto el Sr. Sagasta de no poder alterarse el Tratado con Alemania por el respeto que le merece la rúbrica del Emperador Guillermo! Si tanta consideración guarda á esa Magestad Imperial ¡porqué asoció sus simpatías á las que manifestó la plebe de Madrid yendo á la calle del Amor de Dios á arrojar y lanzar y destrozar de los balcones de la Embajada alemana el escudo del Imperio?

¿Por qué en su casa de la Plaza de Bilbao declaró la guerra al mismo Imperio, cual otro Atercius, manifestando que era *casus belli* la cuestión de las Carolinas?

Todo aquello que hizo desde la oposición de un manera bufa, lo convierte también ahora en broma, como si tuviera para eso la tristísima situación de este país.

Por eso creemos firmemente que lo mismo el partido liberal conservador, que todo el país que combate los Tratados, tiene que exclamar como nosotros en el epígrafe de este artículo:

Al vado ó á la puente.

A continuación publicamos el texto íntegro del elocuentísimo discurso del Sr. Cánovas del Castillo:

«Se ha quejado el señor presidente del Consejo de ministros de que, estándose examinando por una comisión del Senado los tratados, la oposición conservadora haya anticipado aquí cerca de ellos ciertas discusiones; y en realidad, y salvo lo que siempre acontece cuando de cualquier materia se trata, y es, que sin pensar se salen de la cuestión á veces los oradores; salvo esto, en el fondo nadie absolutamente ha tenido aquí la intención de anticipar la discusión de los tratados. (El señor presidente del Consejo de ministros: No se ha hecho otra cosa desde hace ocho días.) Esa es una opinión del Sr. Sagasta, que, como tantas otras, no comparto y que en este instante impugno.

Aquí se ha discutido la información, ó lo que lleva tal nombre, que ha precedido á los tratados que están puestos á discusión, y como eso no constituye los tratados, porque los tratados mismos están en su propio texto, ha sido lícito, muy lícito, discutir esos hechos y otros que han precedido á la redacción de los tratados. se ha discutido la forma en que ha preparado la redacción de los tratados, pero no se han discutido los tratados mismos, lo niego absolutamente, salvo alguna alusión pasajera, de las que siempre ocurre en las discusiones, en que generalmente es imposible dejar de aludir más ó menos á lo que preocupa en aquellos momentos el ánimo de todos. Fuera de esto, nadie ha pretendido entrar en el fondo de la cuestión.

Quien ha pretendido entrar en el fondo de la cuestión verdaderamente ha sido el Sr. Presidente del Consejo de ministros, y al entrar en ella no ha querido, porque no le convenia, presentarla en sus verdaderos términos.

Parece como si aquí hubiera dicho alguien que el partido conservador rechazaba en principio los tratados, ó que los rechazaba absolutamente, cuando S. S. mismo ha recordado que el último Gobierno conservador dejó convenidos, no cuatro, sino cinco tratados que, después han sido ratificados; y si el partido conservador dejó ya hechos cinco tratados, ¿por qué no había de haber hecho diez? En sus intenciones estaba. Es claro y evidente, y el partido conservador ha hecho profesión de ello, que si hubiera continuado en el poder, en vez de los cinco tratados que dejó ajustados, hu-

biera dejado cuantos hubiera sido menester.

No hay por qué discutir acerca de un punto que no es ni siquiera cuestionable. El Sr. Sagasta tiene de sobrada comprensión para no saberlo; aquí no se ha tratado ni se puede tratar de nada de esto; aquí se ha hecho referencia ahora por tal ó cual alusión, de lo que trata detenidamente la comisión del aenado y se se tratará en las discusiones de ambos Cuerpos en el porvenir.

No sé en qué se funde el Sr. Sagasta, más que en sus propios deseos en todo caso, para decir que el partido conservador, aunque hizo ya cinco tratados en poco tiempo, no hubiera hecho los de más, y que España se hubiera encontrado completamente aislada. (Rumores.—El Sr. Requejo: Que serían peores.) Voy á la segunda parte, que en efecto es peor.

Después de esto, verdaderamente tan fuera de sentido, de decir que el partido que había hecho cinco tratados no habría hecho los que hacía falta y dejarían al país completamente aislado... (Rumores.) Se ha dicho que esos tratados serían peores que los actuales.

Señores diputados, sobre que eso es imposible, ¿qué autoridad tiene S. S., teniendo toda la que le da el ser presidente del Consejo de ministros, para decir que serían peores que los anteriores? ¿Qué dón de adivinación es este? ¿A dónde nos conduciría una discusión entre los deseos y los sentimientos de S. S. y nuestros deseos y sentimientos, afirmando recíprocamente que los unos lo haríamos peor que los otros en cualquier cuestión, y especialmente en materia de tratados? ¿No es esto trivial? ¿No es esto pueril?

Nosotros lo que hubiéramos hecho era haber traído aquí los tratados, y entonces á S. S. le tocaba haber demostrado que los nuestros eran peores que los suyos. Quizás lo hubiera conseguido, no digo que no; aquí si que yo no la doy de adivino; lo que puedo afirmar es, que S. S. no tiene el más remoto derecho para afirmar así, de la manera que lo ha afirmado, que nuestros tratados hubieran sido peores que los suyos. Peores ya he dicho afortunadamente para la discusión, aunque desdichadamente para el país, no podían ser.

No voy á extenderme en esto ahora, ni á refutar esa teoría, si es teoría, ó lo que sea, de que el principio de protección hoy aceptado por casi toda la Europa civilizada no representa más que el enriquecimiento de unos cuantos, y el empobrecimiento del país; como si en la gran cuestión del trabajo, que es la que en el fondo y científicamente se puede tratar; no estuviera todo el mundo por igual interesado, pero en caso de desigualdad, más que los ricos, los pobres, que son los que trabajan.

Cuando se quiere proteger el trabajo nacional sobre el extranjero, ¿á quien se puede referir más que á los pobres? ¿Por ventura los ricos, aunque empleen sus capitales y pretendan sacar de ellos el interés legítimo, son más que los pobres mismos, que no pueden vivir sin trabajar? Yo no lo niego que la teoría librecambista, aunque actualmente tan desgraciada en este punto, no pueda defenderse, ni niego que haya argumentos de alto vuelo para defenderla, lo que me extraña es que todavía se acuda á sustentarla por medio de observaciones que desde luego no son científicas, pero lo peor es que tampoco son prácticas.

Y vamos á otra cosa. Parece que hace ya tiempo, por medio de las acostumbradas entrevistas con los periodistas, de las que nada he de decir; pero en fin, por medio de estas entrevistas, viene anunciando S. S. que demostraría que yo participaba de sus propias opiniones respecto á los compromisos con las Naciones extranjeras. En un suelto que corrió

por los periódicos no se decía esto precisamente, sino que se cometían una porción de errores de hecho, que yo en este instante no rectificaré, porque S. S. no los ha repetido ahora, y en todo caso, no tienen una importancia decisiva. ¿Conoce ó recuerda bien (porque en otro tiempo lo ha conocido del mismo modo que yo; pero ahora recuerda y conoce S. S. perfectamente) lo que en la ocasión á que ha aludido sucedió?

Porque lo que aconteció entonces, lo que rezan los documentos y desafia todo género de contradicciones, fué, en primer lugar, que un Gobierno conservador, viendo á Inglaterra fuera de la famosa fórmula de la Nación más favorecida, contraria á nuestras opiniones económicas, como hemos demostrado antes y después, pero á la sazón existente en las leyes, manifestó al Gobierno inglés la opinión de que, si le hacía una concesión discreta y prudente en la escala alcohólica que pudiera favorecer á nuestros vinos, aquel Gobierno se apresuraría á extender á Inglaterra el beneficio del trato de la Nación más favorecida; porque era opinión de aquel Gobierno, y es opinión mía actualmente, que se puede negar á todas las Naciones la cláusula de Nación más favorecida, que es á lo que hemos tendido nosotros siempre, pero que es absolutamente imposible concederla á casi todas las Naciones y negarla á una sola, y precisamente á esa sola.

¿Por qué se la habíamos negado nosotros á Inglaterra? Se la habíamos negado porque, habiéndose consignado dos columnas en el arancel á consecuencia de una rectificación de valoraciones, acordamos, por regla general, conceder la tarifa más beneficiosa á todas aquellas Naciones que nos dieran un trato igual al de las demás; y como Inglaterra no nos dió ese trato; como no quiso por de pronto ceder nada en la escala alcohólica, por aquella regla general que nos habíamos trazado, no por ninguna razón especial y contraria á Inglaterra, quedó Inglaterra fuera de las condiciones de los demás países.

El Gobierno que yo tenía la honra de presidir, antes de la ocasión á que el Sr. Presidente del Consejo de ministros acaba de referirse, anunció, y así consta en el respectivo documento, que estaba completamente resuelto á igualar á Inglaterra con todas las demás Naciones.

Planteó de esta manera la negociación sobre aquella concesión, y cuando se estaba comenzando á tratar de esto dejó el poder aquel Gobierno, y le sucedieron otros; y principalmente le sucedió, para el caso de que nos ocupamos, el Gobierno que presidió el Sr. Posada Herrera, y en el que fué ministro de Estado el señor Ruiz Gómez. Tenía el Sr. Ruiz Gómez opiniones manifestamente librecambistas, jactábase de haberlas profesado toda su vida, alardeaba de no dejar de plantearlas jamás; y en el poco tiempo que el actual señor presidente del Consejo de ministros le permitió acupar el poder (Risas), se apresuró á tratar con Inglaterra, concediéndole en absoluto y totalmente el trato de Nación más favorecida. En este estado se hallaban las cosas, habiende un protocolo convenido entre Inglaterra y España, cuando subió al poder el Ministerio conservador á que acaba de referirse el señor presidente del Consejo de ministros. ¿Se creyó, por ventura, comprometido aquel Ministerio conservador á ajustar su conducta precisamente á la del Sr. Ruiz Gómez, á aceptar el protocolo, el *modus vivendi* que el Sr. Ruiz Gómez había firmado? No; de ninguna manera; porque el hecho es, que la opinión de aquel ministro no era la misma que la que parece sustentar el actual señor presidente del Consejo de ministros. No hay más que ver el protocolo que está publicado, impreso en la colección de documentos que ha-

bían de remitirse á las Cortes de entonces; basta ver el protocolo para convenirse de que existía una diferencia grande. Había surgido en el entretanto una negociación con los Estados Unidos muy favorable para las Antillas españolas, y los Estados Unidos habían exigido, para un tratado que no ratificaron, pero que se ajustó, lo mismo que exigieron más tarde, es á saber: ventajas especiales, ventajas excepcionales para su comercio con las Antillas, en cambio de ventajas recíprocas que otorgaban á las Antillas. En la primera entrevista, según consta en el primer *Memorandum* que está á la cabeza de la colección de documentos, la primera declaración del ministro de Estado de aquella época fué decir á Sir Roberto Morier que era condición *sine qua non* para discutir el *modus vivendi* aceptado por el Sr. Ruiz Gómez, que Inglaterra renunciara á la cláusula de nación más favorecida por las Antillas.

Entonces, y persuadido de las razones que movían al nuevo Gobierno, con gran prudencia, con la prudencia que sue, en tener siempre las grandes naciones cuando es preciso y conveniente que la tengan, con gran prudencia renunció á la totalidad de lo que ya tenía pactado, se contentó con una sola parte y admitió que el Gobierno conservador que había sucedido al radical del señor Posada Herrera, continuara tratando sobre una parte de la negociación, y se negara resultantemente á las demás. Estos son hechos, estos no son argumentos ni razonamientos; estos son hechos que pueden comprobarse cuando se quiere.

Pues bien, yo digo ahora: ¿está dispuesto á seguir una conducta parecida el actual Sr. presidente del Consejo de ministros? Si las Cortes rechazaran los tratados, y aunque no los rechazaran, porque rechazándolos en la votación á que el señor presidente del Consejo ha aludido surgiría una nueva cuestión que nada tiene que ver con los tratados, una cuestión de índole ministerial puramente política; pero en fin, está dispuesto S. S., si encuentra graves dificultades en la opinión pública, si ve que es una imprudencia ó una temeridad empeñarse en la aprobación de los tratados, á dirigirse á esas potencias, como nos dirigimos á Inglaterra, y poner como base de la negociación *sine qua non*, que se les podría conceder alguna parte de lo que se les tiene concedido, pero que no habría más remedio que negarles otra parte? Mientras el señor Sagasta no esté dispuesto á esto, claro está que no tiene para qué invocar ni poco ni mucho el ejemplo nuestro.

Al lado de estos hechos, que son decisivos, que dan la medida exacta, práctica, real de lo que ayer el Gobierno entendía por respecto á las decisiones de sus antecesores; al lado de estos hechos que tienen la importancia que acabo de señalar, hay que poner la discusión que tuvo lugar sobre el asunto, porque es claro que lo uno sin lo otro no se explica de ninguna manera.

En la discusión de aquel *modus vivendi*, así mutilado, tan gravemente mermaado por la voluntad del nuevo Gobierno que yo tenía la honra de presidir, hubo un Sr. Diputado de Cataluña, muy docto, muy sincero y muy amigo mío, que siempre combatió que la cláusula de Nación más favorecida se extendiera por el *modus vivendi* á Inglaterra, y en la discusión hubo de decir que el Gobierno que yo presidía había sucumbido (ó algo por este estilo) á la presión de Inglaterra. Entonces tuve yo la honra de levantarme en ese sitio, y decir que á mí no me afectaba ni me molestaba el tener mucho respeto á los convenios celebrados con las Potencias, porque entendía que el Gobierno de las Naciones era en cierto sentido permanente. ¿Cómo no había yo de decir, salvo del Gobierno que preside el Sr. Sagasta (Risas), que no hay en realidad más que un Gobierno al frente de las Naciones, y que ese Gobierno está obligado á respetar muchísimo las ofertas que se han hecho?

Pero ya he dicho cómo nosotros habíamos respetado aquel *modus vivendi* firmado por el Sr. Ruiz Gómez; reformándolo, mejorándolo, perfeccionándolo, poniéndolo en relación con la opinión pública. (Rumores.) ¿Se niega el hecho? Venga la colección de documentos; pero ahora recuerdo que aquí traigo algunos; y digo con toda sinceridad que en el primer momento no me acordaba, que al leer en los periódicos que S. S. pensaba dirigirme las observaciones que ha hecho esta tarde, tomé los do-

cumentos, me los eché al bolsillo y hace diez ó doce días que los llevo en él; por eso me encuentro casualmente con ellos.

«Negociaciones para el planteamiento de un *modus vivendi* comercial con Inglaterra.—Número 1.º—*Memorandum* redactado por Sir R. B. Morier, de su conversación con el ministro de Estado, en 23 de Noviembre de 1884:

«Refiriéndome á la carta particular que tuve el honor de recibir del señor ministro de Estado, pregunté en qué consistía el olvido notado en mi segundo *Memorandum*, acerca de lo que había pasado en nuestra última conferencia.

Su excelencia expuso que él había aludido á una cuestión á la que «daba gran importancia, y de la que quería hablarme hoy de una manera más detallada. Se trataba de la *CONDITIO SINE QUO* de que la concesión del trato de la nación más favorecida otorgada á la Gran Bretaña no se extendiese á las Antillas españolas. Su excelencia explicó las razones que tenía para hacer esta excepción, y me informó que en todos los tratados que en lo sucesivo se ajustarán, el Gobierno español insistiría en que las colonias españolas fuesen excluidas de los efectos de esta cláusula.»

Este es un documento oficial, respecto del cual no cabe contradicción. Se puede recordar, se puede haber olvidado; todo eso puede ser natural, y desde luego es muy lícito; pero lo que es controvertir sobre la completa exactitud de este documento, es imposible.

«Declaración referente al protocolo de 4.º de Diciembre de 1883.»

Este protocolo últimamente citado era el del Sr. Ruiz Gómez; la declaración fué la que aceptó el Gobierno y la que estaba discutiendo en aquel *modus vivendi*.

«Cláusula primera. El Gobierno de S. M. Católica presentará á la Cortes, tan pronto como se reúnan, un proyecto de ley autorizándole para conceder á la Gran Bretaña el trato de la Nación más favorecida en todo lo concerniente al comercio, la navegación y los derechos y privilegios consulares.»

Y se añade, no obstante el respeto de aquel Gobierno á los tratados con las naciones extranjeras lo siguiente: «Sin embargo, dicha concesión de trato de nación más favorecida no será aplicable á las Antillas españolas.»

Parece, pues, que el Sr. Presidente del Consejo pretende apoyar sus opiniones que son legítimas, como lo son las de todos los señores ministros y las de todos los señores diputados, en un precedente que no lo es.

Su señoría ha exagerado el sentido real, completamente explicado por este hecho coetáneo y paralelo, de las palabras que yo pronuncié. Además de referirme á aquel grandísimo respeto que deben tener todos los gobiernos cuando se trata con el extranjero, me referí y notoriamente en aquel discurso á lo que llamé compromisos completos ó contratos perfectos, que viene á ser mismo; es decir, á contratos ó tratados en que, por existir autorización de las Cortes para ser ratificados, claro está que un Gobierno obraría de una manera inconveniente negándose á plantearlos; pero como dije que el compromiso había de ser completo, y es claro y evidente que no existe en la materia compromiso completo sin la ratificación libérrima de las Cortes, ni de cerca ni de lejos aludí entonces á cosa que se parezca á la de ahora.

Lo que dije en cuanto al gran respeto que los actos de los Gobiernos anteriores merecen, lo mantengo ahora; y si yo tuviera la desgracia, que realmente desgracia sería, de encontrarme en el poder después de haberse desechado por las Cortes estos tratados, llevaría la cuestión con muchísimo respeto. No me consideraría obligado á ponerme enfrente de los intereses del país y de la opinión pública completamente por el compromiso de un Gobierno anterior, porque hasta ese extremo no he pensado yo jamás ni ha pensado nadie que puedan llegar compromisos de esa naturaleza; pero en cuanto al respeto, en cuanto á la consideración, en cuanto á ofrecer una nueva negociación, en cuanto á proponer ventajas de una y otra parte que pudieran no perjudicar intereses de los unos ni intereses de los otros, á todo eso que significaría hacer honor á la conducta de mis antecesores sin faltar por eso al respecto á las decisiones de las Cortes, á eso nadie me podía ganar, porque nadie me gana en consideración y

respeto á las naciones amigas de España, ni en el deseo profundo de que España esté y continúe siempre en la mayor intimidad posible con todas las Naciones del mundo.

No tengo más que decir.»

LOS CONSEJOS DEL PAPA

El hermoso y alto ejemplo moral y político que Su Santidad León XIII está dando desde que rige el espíritu del mundo católico, es de los que confortan el ánimo y hacen amar profundamente la religión en que hemos nacido.

Hombre de su siglo, León XIII propúsose dejar á un lado la intransigencia, el «non posumus» que tantas pesadumbres causara á su antecesor y no adherir la religión á determinado sistema gubernamental, haciéndola compatible con la democracia, con la ciencia y con el progreso, en fin.

Ha conseguido su propósito, y el catolicismo no sirve, como antaño, de bandera á determinados partidos políticos.

Los orleanistas franceses y los carlistas españoles han podido convencerse de ello, y estos últimos no tienen que andar mucho.

Lean el discurso que Su Santidad ha pronunciado en el momento de recibir á los peregrinos españoles.

Esta obra, como todas las de León XIII, es la de un sabio y la de un varón prudente y hábil.

Hé aquí lo que dijo Su Santidad:

«Empezó agradeciendo en términos muy cariñosos y expresivos para España y para los peregrinos, la solemne manifestación de que es objeto, digna de España y digna del Pontificado.

Declara que ninguna otra nación ha superado á España en demostrar su afecto á la Santa Sede, y que ninguna otra ha enviado al Vaticano una representación tan numerosa, formada, además, en su inmensa mayoría, por individuos de la clase obrera.

Hace un celuroso elogio de España, que merece la primera sobre todas las naciones por su gloriosa historia, informada por su fe y por su amor á la Iglesia y á la Sede de S. Pedro.

Agrega que España ha sostenido siempre incólume su fe, mantenida á través de siglos enteros con heroicos esfuerzos. Recordando todo esto, es grave dolor, ha dicho, que se trate de conmover á vuestra patria con conmociones políticas y sociales, como las que afligen á otras naciones. Esto solo puede hacerse infringiendo grave detrimento al buen nombre y la grandeza de España.

«Recordad que la grandeza de España estuvo siempre unida al acatamiento y adhesión de vuestra patria á la fe de sus gloriosos ascendientes.

Para evitar que las doctrinas disolventes hagan terribles estragos en vuestra patria, sólo hay un medio, y éste consiste en volver al mantenimiento sin reservas de los principios religiosos, practicándolos como nuestros padres los practicaron.

Veo con placer las manifestaciones del retorno de vuestra patria á los principios religiosos que constituyen lo más hermoso y grande de vuestras venerandas tradiciones. Debeis todos procurar acelerar y acrecentar este retorno en bien de la patria y de los intereses permanentes de la sociedad española.

Vuestra manifestación es elocuente testimonio de este magnífico retorno á las gloriosas tradiciones religiosas de vuestra patria. Ha de esperarse que los sacerdotes serán todos cooperadores activos de nuestro pensamiento, mucho más después de haber fundamentado el colegio español en Roma para la carrera eclesiástica, estableciéndolo solemnemente en el palacio Alpens.

Esta es clara muestra de nuestro amor á España vuestra patria querida.

En realidad, para que nuestros esfuerzos fructifiquen debidamente según nuestros propósitos, es preciso que los católicos españoles antepongan á todos los bienes el bien de la religión, y á todos los intereses religiosos.»

En seguida ha dirigido León XIII un elocuente y enérgico llamamiento á la unión de los católicos, que constituye la suprema aspiración de su pontificado; la cual, como es notorio, no ha dejado de recomendar y de procurar en todos tiempos y circunstancias.

«Es preciso que los católicos den tre-

gua á los combates de sus pasiones, según se les ha recomendado repetidas veces por la Santa Sede, y que antepongan el interés de la religión á sus deseos y pasiones de la política, que los dividen y desconciertan para el buen combate, dejando á la Providencia divina que preside los destinos de las naciones que desenvuelva los destinos de su patria.

Ha declarado también el Papa que los católicos, guiados y dirigidos por los obispos, deben servirse de las leyes existentes para la defensa de los supremos intereses de la religión y de la patria.

Deber suyo es—ha dicho al terminar someterse á los poderes constituidos, y con más razón estando á la cabeza de la nación española una Reina piadosa, á quien hemos dado testimonios públicos de nuestro paternal afecto, como fué el acto solemne de apadrinar á D. Alfonso XII, que esperamos ha de heredar las preclaras virtudes de su piadosa madre.

Al terminar este discurso, oído con grandes muestras de entusiasmo, se ha hecho á León XIII una nueva y más ruidosa manifestación de respetuoso cariño y de adhesión inquebrantable.

Ya lo saben, pues, los carlistas; de hoy más no tendrán motivo para llamar á los católicos más fervientes.

Este título de que antes hicían tanto alarde, según Su Santidad, deben ostentarlo aquellos que amen la tranquilidad y bienestar de su patria simbolizados en la dinastía actual.

UN CASO NUEVO

La fotografía y los delincuentes

Creemos que no se ha presentado nunca á la resolución del Tribunal Supremo un caso igual al que motiva la vista que se celebró en Madrid en la Sala de lo criminal.

El delito es vulgarísimo: desobediencia á los mandatos de un juez. Pero el hecho es nuevo y curioso.

Ceferino Lopez es un delincuente muy conocido de toda la justicia española.

Desde hace muchos años anda rodando por cárceles de la Península y no hay juzgado que no tenga alguna causa contra él.

Su historia es interesantísima; pero se necesitaría un periódico entero para contarla toda. La sintetizaremos.

Lleva unos diez años luchando con la justicia. En la cárcel ha aprendido francés, inglés y alemán, y desde la cárcel ha sostenido una familia muy numerosa. A más de dos millones de reales se hacen ascender sus ganancias en el negocio de *desenterrar* tesoros.

Las víctimas todas han sido extranjeras. El dice que es un buen patriota y que no quiere proporcionar tesoros enterrados más que á los alemanes, á los franceses y á los ingleses.

Como condecorador de nuestras leyes penales, es un sabio. Los magistrados se maravillan de lo bien que se defiende en los juicios orales, y los jueces dicen que sus escritos no los hace igual el mejor abogado.

Ceferino usaba varios nombres y con este recurso logró escapar de algunos procesos.

Era de gran importancia para la justicia tener una fotografía del famoso delincuente. Y una vez que cayó en manos del juez de la Magdalena, de Sevilla, acordó retratarle.

Se presentó en la cárcel un fotógrafo con su máquina y una orden del juez. Pero Ceferino no se dejó retratar.

El juez—según consta en la sentencia—hizo llevar á la cárcel una máquina instantánea para retratar á Ceferino por sorpresa.

Pero como si nó. Ceferino es demasiado listo para dejarse sorprender, y á fuerza de muecas y visajes inutilizó todas las placas, convenció al juez de que su empeño era inútil.

Consideró esto la Adjudencia de Sevilla como un delito de desobediencia comprendido en el artículo 265 del Código penal, y condenó á Ceferino Lopez á dos meses de arresto mayor.

El Sr. Muñoz Rivero es el encargado de sostener el recurso en nombre de Ceferino, por creer que no constituye delito el hecho de no dejarse retratar.

Sección Insular

LA PRENSA EN EL POLO NORTE

Si, lectores, hasta en el círculo polar ártico se tira un periódico! Sólo que como allí todo se enfría, hasta las pasiones, la política y las noticias, el periódico en cuestión sale *una vez al año!*

Suponemos que las suscripciones se harán por siglos, aunque sobre esto no tenemos datos ciertos.

En los confines del círculo polar, cerca del cabo del Príncipe de Gales, en el estrecho de Behring se redacta y se tira un periódico titulado *Escimo Bulletin*. Allí, en un pueblecito habitado por esquimales, los misioneros ingleses han establecido una escuela.

Y como no hay más que un solo vapor correo que hace escala en aquella región una vez al año, cuando llega dicho vapor se coleccionan las noticias anuales que lleva del resto del mundo y se reproducen, con ayuda de un sencillo hectógrafo, en hojas de grueso papel que miden unos 30 por 20 centímetros. El periódico se imprime en inglés, por una sola cara, y se reparte á los esquimales ilustrados y á los ingleses anacoretas retirados en aquel sorbete perpétuo.

El *Escimo bulletin* añade á su título á modo de privilegio honorífico, que es el *único periódico anual* que existe.

Y se equivoca en este punto, porque además del «XX siglo» que vé la luz anualmente en París para conservar la propiedad del título hasta que este último llegue á ser de actualidad, existe en Goot-hoo, Groenlandia, y bajo el título de *Atnaglitit* otro periódico anual escrito en lengua groenlandesa.

Vimos expuesto en uno de los escaparates de los Sres. Pons y Bonet, dos pequeñas paletas de porcelana sobre las cuales destacan sendas pinturas, dotadas de colorido brillante, verdad natural y efecto sorprendente. Además de ser y de contener todo lo bello posible dichas dos obras, tienen un mérito innegable y es el ser de tamaño diminuto, en cuyas pinturas se ven los detalles reales y la brocha maestra del reputado profesor de la Escuela de Bellas Artes D. Lorenzo Cerdá.

Igualmente en el escaparate de la sombrerería de la plaza de Antonio Maura están expuestas dos baldosas, en cuya superficie se ven pintadas, con arte, soltura y ricos matices, dos vistas de Palma debidas á los pinceles del joven y aventajado principiante en el arte de la pintura, D. Juan Fuster.

Ayer se desmontaron las casetas en donde se exhibían las figuras de cera y teatro de espectros en la Plaza del Olivar.

Mañana se verá en la Audiencia la causa instruida por el Juzgado de esta capital contra Pedro Juan Más y Oliver, por sustracción de una cartera que contenía billetes de Banco.

En los días 3 y sucesivos que sean necesarios practicará el Ingeniero Jefe del Distrito la demarcación de la mina de lignito titulada «La Poncaña» y la rectificación de pertenencias de la de la de igual clase titulada «La Nueva» situadas en el término municipal de Alaró.

Ha sido amonestado severamente en la Inspección, un joven natural

de Ibiza que observaba muy mala conducta.

Por orden gubernativa el próximo domingo será conducido á su país natal.

Digno de alabanza es el celo desplegado por las autoridades todas, durante los días que la escuadra francesa ha permanecido anclada en nuestro puerto, pues gracias á sus acertadas disposiciones, los huéspedes han sido tratados con cariño y se ha evitado todo abuso de que hubieran podido ser víctimas.

A las primeras horas de la mañana de ayer se hizo á la mar con rumbo á Málaga la escuadra francesa del Mediterráneo.

Anteayer, al lado de la Consigna, se cayó al mar un muchacho de costa edad; varios marinos de la escuadra francesa que iban en una falua le prestaron auxilio, logrando salvarle de una muerte segura.

El vapor trasatlántico *Pío IX* que tenía anunciada la salida de este puerto el 25 del corriente, no lo efectuará hasta el día 3 del próximo Mayo.

La aparición del cólera en Lisboa, motivó el que se reuniese anteayer la Junta Provincial de Sanidad en el despacho del Sr. Gobernador, á instancias de éste.

Entre los acuerdos que se tomaron figura preferentemente el de reiterar á la Diputación provincial la urgencia de adquirir un desinfectante para buques y una estufa para equipajes y mercancías y designar además un local donde establecer cómodamente un lazareto de observación.

Acordose además encarecer de nuevo á las compañías marítimas el que los capitanes consignen en las listas de pasajeros la procedencia de estos y suplicar al gobierno restablezca la Dirección de Sanidad del puerto de Sóller que de cada día es más necesaria y que no debió suprimirse.

Esos acuerdos nos revelan las buenas disposiciones de la Junta, de las que nos felicitamos.

Anteayer comenzaron á fogearse, en la *Torre den Pau*, los soldados del regimiento regional que han ingresado en filas últimamente.

Por manera que muy pronto se les dará de alta en su completa instrucción.

Ha caído en poder de la policía un individuo que había cometido la broma de llevarse un reloj de señora que estaba encima de una cómoda en la parte interior del entresuelo de un café. Al mismo tiempo se descubrió que había sido el autor de otra broma cometida la víspera del día de Pascua en otro café del que se llevó una bola de billar y por broma también la vendió y se gastó ocho pesetas que le dieron por ella.

De seguro que los Sres. del cuerpo de vigilancia, seguirán la broma hasta dar con el bromista en el juzgado, puesto que está confeso y en su poder se encontró el reloj envuelto en un pañuelo de bolsillo que también se llevó.

A las seis de la tarde de ayer, en la explanada del Molinar, frente la casa *Perantoni*, verificóse la prueba de las *Granadas Labbé*, dedicadas á extinguir instantáneamente los incendios.

Habiase levantado al efecto una caseta de madera, de unos tres metros de altura, techada y abierta por un solo lado, é impregnada de alquitrán la parte interior de los tablones que la formaban.

La caseta fué rociada además con petróleo.

Prendióse fuego y empezó á arder como es consiguiente, con rapidez extraordinaria.

Cuando las llamas envolvían por completo la caseta y empezaba á crugir el maderamen, fuéronle lanzadas tres granadas, que al estrellarse y desparramar el líquido que contenían, bastaron para extinguir el fuego en el acto.

Las numerosísimas personas que presenciaron las pruebas, aplaudieron con entusiasmo.

Parecido ensayo se hizo con una prolongada y anchurosa chimenea de madera, siendo suficiente en este caso una granada para dominar el incendio.

Asistieron las Auloridades y muchísimas personas invitadas para presenciar el acto, quedando todas altamente satisfechas del magnífico resultado obtenido.

El representante de las *Granadas Labbé*, fué objeto de calurosos plácemes por el excelente éxito alcanzado en las pruebas.

Las *Granadas Labbé* estamos firmemente persuadidos de que en adelante figurarán en primer término entre el material de extinción de incendios de que son poseedoras varias corporaciones y empresas.

Habiendo sido renunciadas por el interesado las minas de cobre tituladas *San Antonio*, *San Francisco* y *San Luis*, del término municipal de Sóller se ha declarado franco el terreno que comprenden.

Se ha presentado recurso de queja ante la Audiencia de este territorio contra un auto del juzgado de primera instancia de Inca, negándose á dar vista á los procesados del sumario que se instruye por supuesta muerte violenta de Margarita Isern, á fin de instar su más pronta terminación, no obstante de que la ley de enjuiciamiento criminal dispone, que si el sumario se prolonga más de dos meses, se dará vista á los procesados, si la autoridad judicial no lo considera peligroso para el éxito de las investigaciones sumariales.

Realmente llama la atención que se mantenga todavía el secreto de un sumario comenzado hace más de cuatro meses y á consecuencia del cual están presas dos personas que sufren con tal demora graves perjuicios.

Segun tenemos entendido alguno de los interesados se propone recurrir en queja al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, en uso del derecho que la ley concede á los procesados cuando se creen perjudicados por dilaciones injustificadas en los términos judiciales.

El vapor *Bellover* salió ayer por la mañana de Valencia para Civitavechia, para conducir la segunda expedición de peregrinos españoles.

La Guardia civil de Inca ha detenido á un sujeto, natural de dicho pueblo, que pretendía escalar un corral en el que se guardaban varias reses lanaras, sin duda con objeto de sustraerlas.

Se han empezado ya los trabajos de suscripción para la instalación de la luz eléctrica en esta capital.

Dícese que en un sola calle se han suscrito para diez mil bujías.

Ha sido nombrado secretario del Colegio Notarial de esta capital, en sustitución del difunto D. Gaspar Sancho, nuestro particular amigo D. José Socías.

Dámosle la enhorabuena.

Se encuentra enferma de alguna gravedad la virtuosa esposa del presidente de esta Audiencia.

Hacemos votos por su pronto alivio.

Se encuentra en esta ciudad y queda nuevamente encargado de la Alcaldía, D. Miguel Santandreu.

Quienes sufran del estómago, hígado ó bazo, beban **VICHY CATALAN** y sanarán.

Teatro-Circo Balear

Funcion para hoy miércoles 25

EL MONAGUILLO

EL SUICIDIO DE ALEJO

EL DUO DE LA AFRICANA

A las 8 y media.

Precios de costumbre.

Servicio telegráfico particular

Madrid 24, 12:30 m.

Con la sesión de ayer se dió por terminada en el Congreso la discusión sobre los sucesos de Valencia.

Habló en primer lugar el señor Gasset Director de *El Imparcial* defendiendo la veracidad de los informes publicados por su periódico.

En nombre de la minoría carlista intervinieron en el debate los Sres. Barrio y Mier y Llorens no ofreciendo ningun interés las manifestaciones de estos dos diputados.

El Sr. Sagasta contesta á algunas frases del diputado republicano por Valencia Sr. Dualde.

Ignórase el día que saldrá para esa el Sr. Ribot.

Madrid 24, 1:50 m.

Los diputados interesados en la cuestión del libre cultivo del tabaco, han celebrado una reunion, á fin de cambiar impresiones y ponerse de acuerdo para reunirse en breve y tomar acuerdos definitivos.

Los Sres. Nocedal y Mella dicen que no aceptarán la legalidad, mientras los que la defiendan vayan investidos del tinte democrático con que se adornan.

Los debates de las cámaras carecieron ayer de interés.

Escasez de noticias.

Madrid 24, 2:30 t.

Trátase de obsequiar con un banquete en Palacio al general Martínez Campos.

Han ocurrido grandes terremotos en Grecia.

En Bilbao se ha abierto una suscripción para levantar la incautación de los astilleros del Nervión.

Las sociedades obreras hacen mucha propaganda para la festividad del 1.º de Mayo

Desmientense los rumores de crisis.

Concédese gran importancia al banquete que dieron los silvelistas al general Martínez Campos.

Se ha inaugurado en Barcelona con toda tranquilidad la exposición de Bellas Artes.

IMPORTANTE.

Todos los anuncios que se publican en este periódico solo se admiten en esta imprenta y en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial, al precio de cinco céntimos de peseta por línea la primera inserción y las repeticiones a la mitad. Los suscriptores disfrutarán del beneficio de la mitad de la tarifa. Además se les insertará gratuitamente un anuncio mensual, siempre que no pase de cuatro líneas. Los anuncios de defunciones a una peseta cincuenta medida estrecha y dos pesetas los grandes. Para los anuncios permanentes se hacen contratos especiales.

Itinerario VAPORES-CORREOS

Servicio establecido desde 1.º de Enero de 1894.

Salidas de Palma
 Todos los martes para Barcelona a las 5 de la tarde.

Todos los miércoles para Mahón por vía de Alcudia a las dos de la tarde.

Todos los jueves para Valencia a las 5 de la tarde.

Todos los viernes para Barcelona a las 5 de la tarde.

Todos los domingos para Ibiza y Alicante a las 8 de la mañana.

Salidas de Barcelona
 Todos los lunes y jueves a las 5 de la tarde.

Salidas de Valencia
 Todos los viernes a las 3 de la tarde.

Salidas de Alicante para Ibiza y Palma
 Todos los martes a las 12 de la mañana.

Salidas de Mahón
 Todos los miércoles a las cinco de la tarde.

Todos los domingos a las ocho de la mañana para Alcudia.

Salidas de Ibiza
 Para Alicante: todos los domingos por la tarde.

Para Palma: todos los miércoles a la madrugada.

Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes que regirá desde 1.º de Abril de 1893:

De Palma a Manacor y La Puebla: a las 7:50 mañana 2:15 y 3:45 (mixto tarde).

De Manacor a Palma: a las 3 (mixto) 7 mañana y 5:30 tarde.

De La Puebla a Palma: a las 7:25 mañana y 5:40 tarde.

De Manacor a La Puebla: a las 7 mañana y 5:30 tarde.

De La Puebla a Manacor: a las 7:25 mañana, 2:30 y 5:40 (mixto) tarde.

ANTONIO M. DE CÁRDENAS

Calle Santa Brígida 1 MADRID

Representante de Casas Españolas y Extranjeras. Gestiona en la Corte todos los asuntos que se le encomiendan, reespediciones, ventas de mercancías, cobros, pagos, Compra-venta de valores del Estado y Sociedades, jubilaciones, pensiones y viudedades, cange de los resguardos por acciones Tabacalera etc., etc.

Referencias en Palma, Plaza de Antonio Maura, n.º 5.

Taller de Hormas

Hormas de todas clases y medidas, especialidad en hormas para piés delicados de los callos y contrahechos.

Dando aviso se toman las medidas a domicilio.

Conquistador n.º 22 tienda. Palma de Mallorca.

VENTA

De una casa sita en la calle del General Barceló n.º 22 y de una tienda en la de Olivera n.º 37.

Darán razon Luz 31. 2.º.

VIAJE DE RECREO A LAS MARAVILLOSAS Cuevas del DRACH,

Término de Manacor

—Ida y vuelta el mismo día—

Precios de entrada a las mismas: De una hasta cinco personas 7:50 pesetas.

Por cada persona de aumento 1:50.

El guía de las Cuevas, vive calle de Artá, núm 34 en Manacor.

Por 4.500 pesetas se vende una casa algorfa con siete habitaciones calle de la Orianza n.º 8, produce 46:50 pesetas mensuales.

Informar a Sindicato núm. 16.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQUERA INFLAMACION DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO

Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritación producida por el uso del tabaco y son indispensables a los que hacen sufrir un trabajo fatigoso a su garganta, como los oradores y los cantantes.

Desconfíase de las imitaciones que se ofrecen a todo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad exíjase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA E. FORMIGUERA Y COMPAÑIA.

Se encuentran en todas las farmacias.

Todas las enfermedades del

ESTÓMAGO

— É INTESTINOS —

se curan siempre con el

ELIXIR A LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA M. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

Úsese siempre el ELIXIR INGLUVINA GIOL, en la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extremamiento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y se obtendrán resultados curativos sorprendentes.

Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL a cualquier otro preparado para la curación de las enfermedades del Estómago é Intestinos

Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Poniente, 31; BARCELONA

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebote y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR
 DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, &

ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR

ASMA LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN

Y GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN

El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

Venta en Palma Farmacia de D. Juan Valenzuela y en casa del autor Dr. Klein Escudillers 82 Barcelona.

LAS AGUAS MINERALES - NATURALES

VICHY CATALÁN


Declaradas de utilidad pública por Real Orden de 5 de Marzo de 1883 sustituyen con ventaja a sus similares extranjeras

CURAN PERIFEROCAMENTE LAS enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñón, etc., etc.

SUPERAN A TODAS DE UNA MANERA EVIDENTE Combiendo las dispepsias ácidas y reumáticas, padecimientos intestinales entóxicos, catarros de la matriz, cólicos biliares, diabetes, hidropesías, anjós, etc.

EMINENCIAS MÉDICAS LO ATESTIGUAN Véase el VICHY CATALÁN en todas las farmacias, droguerías y depósitos de aguas minerales

Para recibir estas aguas directamente de los manantiales, CEBRIAN Y C. BARCELONA.



FIGURINES Y FIGURONES

Precio una peseta

Se vende en la calle de Palacio número 4.

Se alquilan unos espaciosos almacenes con agua en abundancia situados en el ensanche de Sta. Catalina, camino Ronda de Poniente. Informarán calle de Salas núm. 9.

Practicante de Farmacia, se necesita uno que esté enterado del despacho. Informarán Plaza de Sta. Eulalia 19.

Se alquila amueblada una espaciosa casa de recreo, situada a medio kilómetro de la estación del Tranvía, camino de Génova. Informarán, Zagránada 9.

Academia preparatoria del año de ampliación para Medicinas Farmacia, Ciencias y Derecho (1.º y 2.º curso), bajo la dirección de Dr. JAIME DOMENECH Profesor auxiliar del Instituto. Sol, 55

Se alquila una tienda Plaza del Socorro núm. 46 con agua de fuente y 3 portales.

LA BALEAR

FABRICA DE COLA, ALMIDON Y PIMENTON

PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICION DE 1884

Molinar de Levante, calle de Coll, 9
 Para encargos: Galera 22, Palma

¡A LOS ELEGANTES!
 Perfumería de los Príncipes del Congo Victor Vaiser, place de l'Opéra, 4 Paris

Usar sus jabones deliciosos. Oler sus extractos incomparables. Gastar sus poivos finísimos.


DE VENTA: Principales perfumerías y droguerías.

Aprendices

En esta imprenta se necesitan dos que sepan leer.

VAPOR DIRECTO DE PALMA A LAS ANTILLAS. LINEA DE VAPORES TRASATLANTICOS DE PINILLOS SAENZ Y C.ª

Saldrá el 3 de Mayo fijo, el magnífico y grandioso vapor de acero de 5500 toneladas. A I 400 x del Lloid



PIO IX

Para Puerto Rico, Habana y Matanzas con escala en Arecibo, Mayagüez y Ponce.

Admite carga a flete y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias. Consignatarios: Martínez y Planas San Juan 20.

Seccion Comercial

Movimiento de buques

Día 24 FONDEADOS

De Andraitx pailebot 2.ª Dolores p. Matias Pieras 6 trip. ton. 88, con lastre m.ª Palma.

DESPACHADOS

Para la Mar esc. franc.ª compuesta de 17 buques su Vice-almirante Baucheron de Boissondy.

Movimiento local

Hospital civil

Día 24.—Movimiento de enfermos.—Entradas, varones 0, hembras 0.—Salidas, varones 2, hembras 1.—Defunciones varones 0, hembras 0.

Defunciones

Josefa Crespi Pons, casada 69 años S. Bernardo catarro.

Jerónima Bernard Arbons, casada, 54 años Hospital cardinoma.

María Mesquida Orell, 4 año La Soledad, menengitis.

Cultos Sagrados

Hoy miércoles.—En Santa Catalina de Sena empezarán las Cuarenta Horas costeadas por la Asociación: exposición a las nueve y a las diez misa mayor. Al anochecer la novena de su Titular y la reserva.

En San Jaime, al anochecer, la devoción de la Agonía del Redentor.

Corte de María.—En el Hospital, a la Virgen de la Anunciación.

Palma.—Imp. de Bartolomé Rotger.